

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de agentes para desempeñarse en la / Subdirección General de Servicios y Producción y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 7, 13 y 21

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1984- a dos (2) agentes con una categoría // presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (P.O.M.) para desempeñarse en el taller de imprenta, a un (1) agente con una categoría presupuestaria equivalente a la de Auxiliar Principal de 2da. (P.O.M.) para desempeñarse en el taller de encuadernación y a los agentes cuya / categoría presupuestaria a las que deben equipararse a continuación se detallan; para desempeñarse en el taller de refrigeración:

Personal Obrero y de Maestranza

- 1 Oficial Superior de 9na.
- 1 Auxiliar Principal de 1ra.
- 2 Auxiliar Principal de 2da.
- 2 Auxiliar Principal de 3ra.
- 3 Auxiliar Principal de 4ta.
- 2 Auxiliar Principal de 5ta.
- 1 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida "Personal Temporario" (Personal Obrero y de Maestranza)

////////////////////////////////////

////////////////////

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría

de Administración, a sus efectos.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**